



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

## Acta Ordinaria N° 014

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 09 de Mayo de 2012 a las 15:09 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, **Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Don **RODRIGO BAYO ESCALONA**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

El Alcalde, ofrece la palabra a la Sra. Patricia Rivero para que de inicio a su Exposición.

### 1.- **EXPOSICIÓN SRA. PATRICIA RIVERO Y EQUIPO TECNICO DEL MINVU** **TEMA: ACTUALIZACION PLANO REGULADOR COMUNAL**

La Sra. Patricia Rivero, señala que hace meses atrás dio a conocer a los Sres. Concejales una noticia no muy grata respecto a que el Ministerio de Vivienda había resuelto no continuar con el proceso aprobatorio del Plan Regulador por el artículo 27 de la Ley de Catástrofe, producto de que lo que se estaba presentado era un Plan Regulador casi completamente nuevo y se veían pocas probabilidades de que la Contraloría Regional pudiera tomar razón de un instrumento de esta naturaleza, considerando lo que establece la Ley de Catástrofe. También se hizo notar que tenía que someter a proceso aprobatorio por el Sistema Regular de Aprobación del instrumento de Planificación que es el 2111, que es muy parecido de lo que ya se ha hecho con la modificación del Plan Regulador para dar cabida al Hospital, además se debe considerar que a pesar de que el primer Plan Regulador que elaboró la empresa Surplan contó con Declaración de Impacto Ambiental, la que fue aprobada por los organismos competentes; sin embargo, en este momento la Ley Ambiental cambió por lo que se requiere hacer una Evaluación Ambiental Estratégica, todo lo que ya se había conversado en el mes de Septiembre; además se debe responder a lo que señala el Convenio N° 169 de la OIT respecto a las consultas de los pueblos originarios. Agrega que esto se comentó en algún momento al Concejo Municipal con la Sra. Maria Elena Harcha, Jefe del Dpto. de Infraestructura del MINVU y pensaron que el costo sería del orden de M\$15.000.- oportunidad en la que la Sra. Harcha ofreció el apoyo de la Sra. Rivero como Técnico para seguir colaborando en el tema, por lo cual postularon al nivel central los M\$15.000.- indicados, de tal manera que la buena noticia es que les aprobaron los recursos. Refiere que en situación parecida, hay otras localidades de la Región a las que también le estaban haciendo Instrumentos de Planificación para ser aprobadas por el artículo 27 y algunos otros que estaban rezagados de antes, por tanto y en definitiva, lograron pasar por el artículo 27, 6 Instrumentos habiendo quedado varios rezagados. Asimismo, van a contratar 9 Estudios este año, entre los que está Angol e indica que no se cuenta con los mismos fondos para todos los Estudios, dado a que hay algunos que tienen aprobados M\$15.000.-, otros M\$10.000.- pareciéndole que no hay ninguno que cuente con un monto superior. A raíz de ello y considerando que eran temas completamente nuevos, de tal forma que el profesional que los tuviera que asumir tenía que aprender respecto al tema debido a que son Leyes que se

están formando, el Ministerio contrató a la Arquitecto, Sra. Paula Herrera, quien se va hacer cargo de los 9 Estudios encabezando todo el tema administrativo, además va a tener la coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y la coordinación general de estos Estudios e indica que los profesionales técnicos que tenían los Estudios, mantendrán el tema técnico en lo que se refiere a la tutoría e informa que ella va a acompañar a la Sra. Paula Herrera, en la medida en que lo necesite. Manifiesta que a las Sesiones de Concejo lo más probable es que concurren ambas; sin embargo, hace presente que quién está encabezando el tema de la evaluación ambiental estratégica, el Convenio 169 y todos los procesos aprobatorios es ella, siendo esta la noticia que quería entregar al Concejo Municipal. Refiere además, que hace un mes atrás, comenzaron solicitando las reservas correspondientes con los funcionarios del Dpto. de SECPLA, para coordinar algunos datos mínimos que se necesitaban para el Convenio, más aún, viene un oficio en camino dirigido al Sr. Alcalde para firmar el Convenio de Colaboración correspondiente. Agrega que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo va aportar los recursos, por lo que solicitan al Municipio realicen la coordinación local, la convocatoria, el apoyo logístico, la reserva del salón auditorium e indica que van a concurrir a las Sesiones de Concejo Municipal a dar cuenta del avance, porque al igual como se hizo con el **Estudio de Surplan**, van a someter el proceso completo y van a analizar el tema de las observaciones de tal forma que el Concejo Municipal va a tener que ver si las acoge o no, habiendo temas que ya todos manejan pero lamentablemente el proceso aprobatorio del PRC es el próximo año, por lo que espera que los Concejales estén ocupando la mesa con el fin de que conozcan el Plan. Expresa que en cuanto se tengan nuevas novedades, las estarán comunicando e indica que este año se trabajará prácticamente en lo que es la parte ambiental, la Visión del Plan y el próximo año, a más tardar en el mes de Marzo se iniciaría el proceso aprobatorio, de tal forma que el Plan Regulador se estaría aprobando entre los meses de Septiembre y Diciembre del año 2013.

El Alcalde, manifiesta que le alegra que se hayan aprobado los M\$15.000.- antes referidos para apoyar el Estudio, pero estima que los plazos informados son muy largos.

La Sra. Patricia Rivero, hace presente que la I Etapa contempla 35 días, por lo que se van a licitar probablemente a fines del mes de Mayo y previo a la Licitación se va a firmar el Convenio con el Sr. Alcalde y la Seremi del MINVU, luego de lo cual, viene una etapa de 35 días, más los procesos aprobatorios correspondientes. La II Etapa dice relación con el Informe Ambiental para lo que se cuenta con 40 días, posterior a lo cual, viene todo el proceso aprobatorio que entre lo que es la modificación del Regimiento son 180 días, a lo que se suma los días de revisión y corrección, por lo que se está aproximadamente a un año de tener el Estudio terminado, siendo probable que el Concejo Municipal apruebe el PRC entre los meses de Marzo o Abril de 2013, el cual debe pasar al CORE y luego a Contraloría Regional, esperando que esta vez el proceso sea más rápido. Señala que se trata de un Plan Regulador bastante más simple, el cual se va a revisar con la Dirección de Obras Municipales de donde irán dos arquitectos a la Seremi, ya que la idea que se puedan realizar todos los arreglos y ajustes que sean necesario y que sean factibles de realizar, que no tenga que ver con la normativas, los nombres de las calles que faltan y en lo posible acortar los tiempo; sin embargo, la realidad indica que es muy difícil que se puedan realizar las 3 Etapas este año, por el nivel de complejidad que tiene el Estudio y porque son temas completamente nuevos que no se han hecho antes en la Región y se están empezando a efectuar en todo Chile.

El Sr. Alcalde, expresa que lo complicado de todo esto, es que de este Instrumento dependen muchas cosas en la Comuna y por esta situación se detiene todo, en términos de que hoy en día este Plan Regulador permitía aumentar el radio urbano en un perímetro de 200 metros aproximadamente, donde hay sectores de la Comuna que no tienen alcantarillado y no cuentan con factibilidad de agua, por lo que ante cualquier iniciativa de Proyecto se va a tener que decir a la gente que no se hagan ilusiones hasta el año 2014, lo que la gente no entiende ya que no les queda claro cómo el Plan Regulador que es un instrumento tan importante, no pueda contar con una tramitación más simple, situación que incluso al Concejo Municipal le cuesta comprender y eso que tienen bastante conocimiento del tema, pero ir a una población y explicar que la idea que se tenía de extender el alcantarillado y de que la gente pudiera contar con agua potable, va tener que esperar un año y medio más es algo difícil de hacer porque el proyecto no tiene ninguna posibilidad de ser aprobado antes, lo que es lamentable porque personalmente estaba muy esperanzado de que el Plano Regulador quedara acotado este año.

La Sra. Patricia Riveros, señala que si es del interés del Concejo Municipal, se puede establecer dentro de las Bases Técnicas y Administrativas que el Consultor ofrezca plazos más cortos, y si hay un apoyo de la contraparte técnica se podría adelantar en los tiempos, pero de ahí a pensar que el Plano Regulador Comunal quede listo dentro de este año es algo iluso por lo que no estaría bien de

parte del Ministerio a comprometerse con algo de esa naturaleza, teniendo en consideración que hay aspectos que no es de la competencia de ellos ni del Municipio el trámite que se debe realizar en el Consejo Regional y los tiempos que requiere el CORE para pronunciarse al respecto es algo legal por lo que está bien que se los tome al igual que Contraloría Regional. Por otra parte refiere que también ingresaron los Proyectos de la Ley de Catástrofe los que se están demorando menos tiempo, pero no se tiene certeza de que así vaya a ser con este instrumento. Agrega que se debe considerar además que el Ministerio del Medioambiente y el Municipio van a elaborar el Informe Ambiental, por lo que el Ministerio cuenta con un plazo de 90 días para revisar y efectuar realizar observaciones, las que se harán llegar y deberán ser subsanadas.

El Sr. Alcalde, consulta si es posible realizar alguna gestión ante el Ministerio del Medioambiente para que esos 90 días se transformen en la mitad.

La Sra. Patricia Rivero, expresa que como Ministerio están conscientes de las necesidades que tiene Angol e incluso se le mostro a la Sra. Paula Herrera gran parte de los sectores hasta donde llegaría el nuevo límite urbano y donde llega actualmente, por lo que la profesional está consciente de ello, de tal manera que en la medida que se coordinen bien se podrán ir acortando los tiempos, a objeto de lo cual, propone que dejen fijada la reunión a realizar con el equipo técnico municipal con el fin de que cuando llamen a Licitación, este acotado el tema y se pueda dar inicio a los procesos un poco antes.

Finalmente, la Sra. Rivero agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales haberles otorgado este espacio para exponer respecto al tema e indica que comprende que no estén muy felices con la noticia que ha dado; no obstante ello, considera que de todas maneras se ha logrado un avance y espera que los recursos alcancen y sean suficientes, en atención a que se va a llamar a Licitación Pública y espera que con los M\$15.000.- se pueda contratar lo que quieren, ya que en caso contrario se va a ver la posibilidad de que puedan suplementar dichos recursos. Agrega que el único punto en que pueden tener dificultad, dice relación con lo que tiene que ver con el Convenio N° 169 ya que se podría tener un conflicto con la CONADI. Asimismo, espera que se puedan reunir nuevamente durante el Tercer Trimestre del presente año, dando inicio al proceso aprobatorio del Plano Regulador.

El Sr. Alcalde, agradece a la Sra. Patricia Riveros y a la Sra. Paula Herrera por la voluntad y las gestiones efectuadas y las que se deberán realizar a favor del Plano Regulador Comunal.

Acto seguido, el Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a Ord. N° 02398 en que remite **Informe de Investigación Especial N° 42** de 2011 de Contraloría Regional sobre irregularidades presentadas en la emisión de Certificado de Inhabitabilidad y Subsidios para Reconstrucción y que contiene resultados de la Investigación efectuada en la Municipalidad de Angol. Se han dirigido a Contraloría Regional el Senador Jaime Quintana Leal y el Diputado Don Mario Venegas Cárdenas, denunciando situaciones irregulares relacionadas con los Certificados de Inhabitabilidad otorgados por la Municipalidad de Angol, como asimismo, el otorgamiento por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de la Araucanía, SERVIU, de subsidios para la reconstrucción a personas que no habrían sido damnificadas con motivo del terremoto del 27 de febrero de 2010. Los mismos hechos también fueron denunciados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, Doña Paz Serra Freire.

### **Antecedentes**

El trabajo efectuado tuvo como finalidad investigar lo señalado por los recurrentes. En primer término, la presentación del Senador Quintana Leal, quien señala, que ha tomado conocimiento de publicaciones en el Diario "Malleco 7" en el cual se denuncian irregularidades en la entrega de subsidios de reconstrucción a personas que no sufrieron daños en sus viviendas, con ocasión del sismo en referencia, así como la existencia de otras que fueron damnificadas y no obtuvieron el subsidio respectivo, hechos que también fueron representados por el Diputado Mario Venegas. De acuerdo a lo informado por los Concejales de la comuna de Angol, Sra. Andrea Parra y Don Américo Lantaño, estarían involucrados en dicha irregularidad, la Encargada de Vivienda y del Programa de Reconstrucción de la Municipalidad y funcionarios de la Dirección de Obras Municipales quienes habrían otorgado Certificados de Inhabitabilidad falsos a personas cuyas viviendas no sufrieron daños a consecuencia del terremoto del 27 de febrero del año 2010. Manifiesta que el referido Servicio de Vivienda y Urbanización, advertido de la situación por el propio Municipio, habría resuelto desplegar el denominado "Plan Angol", destinado a detectar los casos de falsos damnificados, sin

embargo igual como ocurrió a nivel municipal, habría finalmente otorgado subsidio a personas que no fueron damnificadas, en perjuicio de aquellas que si cumplían con el requisito. Por su parte la citada Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, indica que ha constatado la existencia de personas que han sido ingresadas al catastro de damnificados del terremoto, sin cumplir con los requisitos pertinentes. Al respecto, señala que mediante Oficio N° 596 de 2011, solicitó al Alcalde de la Municipalidad de Angol un Informe de los casos ingresados al Registro de Damnificados, que no ostentaban tal calidad. Asimismo, mediante Oficio N° 750 del mismo año, solicitó al edil que iniciara las gestiones pertinentes a fin de requerir las renunciaciones de aquellas personas que no cumplían con los requisitos para dicho efecto, oficios de los cuales no ha obtenido respuesta. Agrega que dada las deficiencias técnicas y escasas de personal en la Dirección de Obras Municipales de la Comuna de Angol, sumado el hecho de ser la Comuna que resultó con mayores daños a consecuencia del terremoto en la Región, es que contrató a contar del mes de Enero de 2011, a tres profesionales, quienes fueron destinados a verificar la calidad de damnificados de aquellos que han sido ingresados al Registro de Damnificados de la ciudad de Angol. Finalmente, adjunta a su presentación un disco compacto, con el registro de los damnificados de la Comuna de Angol y planilla Excel con la situación particular de cada una de las personas ingresadas al Registro de Damnificados de la Comuna.

El Sr. Alcalde, comenta que el tema de inhabilitar una casa esta en tela de juicio, porque con el 50% más 1 una vivienda es inhabitable y con el 50% solo es daño, pero resulta que si se manda a 20 Constructores Civiles a terreno, todos entregan una evaluación distinta de la situación, más aún, hay gente que hasta el día de hoy llega al Municipio manifestando que su casa está completamente inhabitable, porque sus postes están cortados o las vigas están en mal estado, sin embargo el informes que entregó uno de los profesionales es que tiene daño aún cuando la casa se mueve entera, de tal forma que nunca se van a poner de acuerdo y es por eso que se entregan evaluaciones distintas, dado a que los criterios son muy diferentes.

El Concejal Américo Lantaño, clarifica que cuando se hizo la denuncia de la cual se hizo parte, fue una acción separada de la Concejal Andrea Parra, de tal forma que no fue algo en conjunto, si en la misma línea investigativa. Agrega que el tema son las casas que no tenían ningún daño y se adjudicaban subsidio o de sectores donde no hubo nada antes del terremoto, más aún cuando se miraba el listado se podía apreciar que corresponden a sitios que estaban vacios donde hoy en día aparecen casas porque la gente se aprovechó de los subsidios con lo que se le quitó la posibilidad a otras personas que si necesitaban vivienda. Indica que le hubiese gustado que se hubiera leído antes este Informe cuando a ellos les hicieron un show por haber denunciado estos hechos y sin embargo, hoy se les está dando la razón a la denuncia que realizaron.

La Concejal Andrea Parra, comenta que este Informe demuestra que las denuncias que hicieron con el Concejal Américo Lantaño eran efectivas y se alegra que se pudiera constatar que hubieron viviendas que nunca existieron, por lo que espera que el Sumario Administrativo que se está realizando en el Municipio llegue a buen término y que no termine como habitualmente han terminado otros Sumarios. Agrega que moralmente se queda tranquila, pero vuelve a insistir en el show mediático que fue preparado para desacreditarlos como Concejales tanto a ella como al Concejal Américo Lantaño y sin embargo, hoy en día hay un Informe de Contraloría que establece que lo que ellos denunciaron es efectivo.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta qué pasa con el Informe que constata que hubieron irregularidades y que ocurre para efecto de sanciones, ya que actualmente no está trabajando el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid Blake y la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldina Maldonado.

La Concejal Andrea Parra, indica que el tema va a quedar en nada, porque siempre pasa lo mismo en el Municipio.

El Sr. Alcalde, solicita a la Concejal Parra que no haga ese tipo de comentarios, porque él ha sido el único Alcalde que tomado la decisión de destituir a personas en la Municipalidad, lo que consta al Concejo Municipal. En el caso de Don Alejandro Cid, ya no es funcionario municipal, pero lo pueden citar a declarar.

La Concejal Andrea Parra, expresa que hay un Sumario paralelo en Fiscalía, siendo lo más probable que no va a pasar nada con el Sumario que se está desarrollando en el Municipio, por lo que confía que la Fiscalía adopte las medidas correspondientes respecto al tema.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta al Concejal Lantaño que lo que le molesta es que todos los Concejales se preocuparon por el tema, unos más que otros, pero se hicieron las denuncias respectivas en su momento, y encuentra que está bien que se esclarezca la situación porque así todos quedan tranquilos e indica que el hecho de que el Concejal Lantaño tenga más información porque su trabajo es de terreno, es otro tema, por cuanto no todos los Concejales tienen esa posibilidad para investigar más.

La Concejala Andrea Parra, indica que el tema pasa por otra cosa, e indica que todos saben lo que pasó después y que se dijeron muchas cosas respecto a las denuncias que se realizaron.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que es bueno que haya transparencia en la Contraloría Regional y que se esté realizando un juicio justo, que paguen los que tengan que pagar, pero recuerda que el show fue provocado por el Comité Paraíso o el Comité Peumayén por parte de gente que no fue favorecida con ningún subsidio, y por lo que dice Contraloría, la gente de esos Comités fueron mal inscritas y ellos mismos renunciaron, así que no están afectos a sanciones.

La Concejala Andrea Parra, sugiere al Concejal Rodrigo Bayo, que lea bien el Informe de Contraloría, porque no fueron mal inscritos, dado a que Contraloría solicita que se investigue nuevamente esa situación porque es muy extraño que dos Comités hayan sido subidos completamente al sistema como afectados por el terremoto.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que también se deben recordar lo que pasó después del terremoto, donde la información no era clara, por tanto comprende que los filtros que se realizaron después permitieron denunciar varios casos que no correspondían, ya que había mucha gente que se estaba aprovechando e indica que personas como él hicieron varias gestiones sin tanta publicidad y parafernalia, pero si hicieron denuncia de hechos que no correspondían. Expresa que se alegra que todo se esté transparentando. Clarifica que en algún momento defendió a los Comités Habitacionales que se presentaron en Sesión de Concejo porque fueron atacados y se sintieron pasados a llevar.

El Concejal Américo Lantaño, señala que los Comités Habitacionales no fueron atacados y no vinieron a la Sesión de Concejo por su propia voluntad sino que los trajeron al Concejo, más aún, jamás se les atacó, fueron ellos los que los atacaron verbalmente.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que él no trajo a esos Comités Habitacionales a la Sesión de Concejo, de tal manera que tiene la conciencia tranquila, más aún cree que nadie los trajo a la Sesión.

**2.- EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE SALUD MUNICIPAL, DON CRISTIAN RIOS Y COMISION EVALUADORA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE LOS CARGOS DE DIRECTORES DE LOS CESFAM “HUEQUÉN, ALEMANIA Y PIEDRA DEL ÁGUILA”  
TEMA: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA RESPECTO DE DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO PÚBLICO REFERIDO**

El Sr. Alcalde, indica que esto nace por la preocupación del Concejo Municipal en razón a que ha transcurrido mucho tiempo y también como una forma de solicitar una justificación técnica respecto a la declaración desierta del Concurso Público, habiendo instancias anteriores que se pudieron barajar, para darse cuenta que esas deficiencias técnicas estaban en las Bases y que no se denunció oportunamente o bien quienes las revisaron no resolvieron no llamar a Concurso porque había deficiencias que superar y a que también ha habido una gran cantidad de recursos financieros que se han gastado en la publicación de estos Concursos, lo que ha ido en desmedro del patrimonio financiero del Municipio, ese es el motivo por el cual se ha invitado al Director del Dpto. de Salud Municipal, quien es acompañado por la Sra. Sandra Medi, Ministro de Fe del Servicio de Salud Araucanía Norte. Ofrece la palabra al Sr. Ríos para que se pronuncie al respecto.

El Director del Dpto. de Salud Municipal, Sr. Cristian Ríos, manifiesta que fue invitado a esta Sesión de Concejo junto aparte de la Comisión del Concurso Público ya que también la integra el Concejal Patricio Guzmán e informa que el tema del Llamado a Concurso para los Directores de los Establecimientos de Atención Primaria, fue un Concurso Técnico y Administrativo que se llevó a cabo y que a raíz de las consultas que se realizaron y las dudas que surgieron mientras se estaba efectuando el Concurso Público, se tomó la decisión de dejarlo sin efecto, Concurso que aun no ha

terminado, porque tienen que llegar los antecedentes de la Contraloría Regional para que ésta determine que el Concurso está completamente cerrado.

El Sr. Alcalde, comenta que la inquietud del Concejo Municipal dice relación con saber cuál fue la razón por la que se tuvo que llegar a esa instancia, pudiendo en etapas anteriores haberse detectado esas situaciones y haber superado esas deficiencias a objeto de haber realizado un Llamado a Concurso atendiendo a la normativa vigente.

El Sr. Ríos, expresa que en el Dpto. de Salud Municipal se elaboran las Bases tipo las que se someten a consideración del Concejo Municipal, asimismo, pasan por la revisión del Dpto. Jurídico Municipal ya que ellos no cuentan con un ente jurídico que pueda regular este tema, además el Concurso ha tenido mucho ruido lo que ha obstaculizado el proceso.

El Concejal Américo Lantaño, señala que es segunda vez que han llamado a Concurso por tanto el tema económico se ve afectado, es por ello que requiere saber cuánto es el monto que se ha perdido como patrimonio municipal, más aún cuando se va a tener que realizar un 3er. Llamado a Concurso, debiéndose tener en consideración que se va a tener que realizar un Concurso por cada Cesfam.

El Director de Salud, don Cristian Ríos, informa en ambos Concursos se han gastado aproximadamente \$500.000.- no obstante ello, reitera que se solicitó la asesoría jurídica, habiéndose enviado las Bases correspondientes a ese Departamento, que es el que debe pronunciarse respecto al Concurso y posteriormente éstas se entregan al Concejo Municipal para su aprobación.

La Sra. Sandra Medi, refiere que es Ministro de Fe nominada en el Servicio de Salud e indica que hay personas que pueden estar de acuerdo o en desacuerdo de que ella ejerza esa función o que se diga que es matrona o enfermera, lo que no es un tema, por tanto, desde el momento que el Ministro de Fe es nominado por el Director del Servicio como lo estipula la ley, tiene ciertas facultades que se las da la resolución de designación como Ministro de Fe, de tal manera que en el 1er. Llamado a Concurso fue ella quien observó el Concurso e indica que la primera responsabilidad respecto de la revisión de las Bases de un Concurso, en este caso del 1ero. es del Concejo Municipal, lo que está establecido por Ley, siendo este organismo el que debe analizarlas, y una vez analizado, podrían entregarlas al Dpto. Jurídico o podría conformarse una Comisión de Revisión, pero es el Concejo Municipal el que debe decir en un Acta lo que quiere. Agrega que en el 1er. Llamado a Concurso lo que se vio fue un tema de puntaje, que discriminaba un poco el tema psicológico y del punto de vista legal, la gente puede reclamar, por tanto, la observación que ella realizó fue que probablemente y en atención a que ya habían algunas observaciones, porque eran los mismos postulantes que estaban ejerciendo el cargo, podían reclamar porque el Concurso debe ser un poco discriminatorio, para poder tomar alguna decisión, pero no para dar puntaje. Por otra parte, la observación también era respecto de la Comisión, ya que la Contraloría Regional puede decir que hay cosas de forma y de fondo, entonces en el Segundo Concurso había un tema relacionado con la Comisión e indica que en la experiencia que ha tenido, han pasado muchos Concursos donde participa un Concejal como miembro de la Comisión y la Contraloría Regional no ha observado nada. Agrega que han tenido una presión importante desde el aspecto comunitario en cuanto a este Concurso del que por lo demás, no se debería estar conversando porque no se ha resuelto. Por otra parte, refiere que se filtró información, porque todo lo que se decía en la mesa salía a flote. Señala que como Ministro de Fe, lo que a ella le correspondía era respaldar al Concejo Municipal porque si Contraloría hubiese rechazado el Concurso se habría vuelto en contra del mismo Concejo Municipal, porque sería incomprensible que habiendo pasado las Bases dos veces por el Concejo no se hubiesen detectado algunos problemas con el Concurso. Comenta que ha sido complejo el tema del Concurso porque se dan todas estas situaciones, además hay una sugerencia del Asesor Jurídico, Don John Ericces que pasa por sobre la Comisión e incluso del Ministro de Fe, porque hace una recomendación al Sr. Alcalde respecto del Concurso, el cual no ha terminado, porque el último paso es la toma de razón de Contraloría Regional. Insiste en que para ella como Ministra de Fe, el tema ha sido complicado por la gente comienza a pensar y decir cosas que no son, además que como Ministro de Fe debe ser muy transparente con el proceso para que además los postulantes y si alguien de la comunidad quiere leer la carpeta correspondiente lo pueda hacer en forma posterior a la toma de razón de Contraloría Regional, la que está disponible para quien requiera tener acceso a ella y es por esa razón que ella decidió someter las Bases del Concurso a la revisión de parte del Asesor Jurídico.

Por otra parte, hace presente que el Concurso sigue un ciclo súper ordenado, de tal manera que no se pueden aprobar las bases y el Llamado a Concurso el mismo día, porque eso significaría que el

Concejo Municipal no revisó las Bases oportunamente. Asimismo, refiere que se cuenta con 30 días hábiles para realizar el proceso después de haberlo difundido, de tal forma que en total dicho proceso dura entre 45 a 50 días.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta que pasa con los recursos que se gastan para efectuar los Llamados a Concurso ya que es mucho dinero e indica que el Municipio no está muy en condiciones para gastar así el dinero.

La Sra. Medi, refiere que los dos Concursos cuestan aproximadamente \$551.000.-, pero todo depende de los días que se publiquen.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que independiente del monto gastado es lamentable que hayan pasado este tipo de situaciones, más aún, le parece poco serio que se haya filtrado la información.

La Sra. Sandra Medi, comenta que el llamado a Concurso no es algo menor, debido a que se está eligiendo a los Directores de los Cesfam de la Comuna, quienes van a dirigir todo el tema relacionado con la salud, de tal manera, que sería conveniente efectuar una Sesión de Concejo completa para ver el tema de los Llamados a Concurso, porque indica que de los 10 años que lleva en el tema, nunca se le ha dado la importancia que corresponde, siendo que finalmente y de acuerdo a la Ley, es el Concejo Municipal el que tiene la responsabilidad en los Llamados a Concurso.

La Concejal Andrea Parra, consulta a la Sra. Medi si recibió algún oficio en la que se le solicitara efectuar la revisión de las Bases del Llamado a Concurso.

La Sra. Sandra Medi, indica que no le ha llegado ningún documento formal; no obstante se reunieron como Comisión y las revisaron aun cuando a ella no le corresponde esa función debido a que es Ministro de Fe, pero si se lo piden, no tiene ningún problema en hacerlo; sin embargo, la responsabilidad de revisar las Bases de los Llamados a Concurso es del Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que entiende la responsabilidad que tiene el Concejo Municipal en el tema, pero también se debiera cambiar el procedimiento y hacerlo más exhaustivo para que no ocurran estas cosas, pero se debe entender que el Concejo Municipal son representantes de alguna manera políticos, con lo que no quiere eludir la responsabilidad del Concejo, porque entiende que la responsabilidad es de ellos; sin embargo, debe hacer presente que en su minuto solicitó expresamente después de la primera vez que se dejó sin efecto el Concurso que las Bases se hicieran llegar a la Ministro de Fe, es más, solicitó que las eliminaran y que las sugirieran de nuevo si era necesario, porque entiende que hay personas que se manejan más técnicamente en las Bases del Concurso, de tal forma, que todos supusieron que ese trámite se había realizado, quedándole claro que se hizo aquello de manera informal. Agrega que en la Sesión de Concejo anterior, le comento al Sr. Alcalde que en la próxima oportunidad se iba a tener que citar a la Comisión, porque ella encontraba que era importante analizar este tema, en atención a que se dejaban sin efecto los Concursos ya que significa un costo y son recursos públicos los que se utilizan, de tal forma que se tienen que tratar de evitar este tipo de situaciones porque es desagradable para los postulantes ya que se ve que el proceso es poco serio. Sugiere que en el Servicio se conforme una Comisión Técnica a objeto de que en forma previa a los Llamados a Concurso analicen bien las Bases con la participación de los entes técnicos correspondientes; no obstante que el Concejo Municipal pueda pronunciarse respecto del perfil que quieren que tenga un Directivo pero es indudable que van a tener falencias en lo que dice relación con la ley. Espera que esta situación no se vuelva a repetir por un tema de seriedad, llamándole la atención que la información se haya filtrado desde la Comisión del Concurso.

La Sra. Medi, expresa que de acuerdo al Estatuto de Atención Primaria, establece que la Municipalidad debe administrar la salud a través del Estatuto, siendo este el único Estatuto que existe, que es técnico administrativo, de tal manera que el Concejo Municipal en algún momento va a tener que ser técnico y dejar de ser políticos para manifestarse respecto de un Director con conocimiento, dado a que ese rol no lo cumple el Servicio de Salud, solo proporciona un Ministro de Fe. Agrega que es difícil que el Servicio vaya a destinar una persona del área jurídica para ver el tema de los Concursos Públicos, de tal manera que van a tener que confiar en ella.

La Concejal Andrea Parra, señala que el Concejo Municipal si se pueden encargar de analizar las Bases de los Concursos, pero que no se olvide que en este caso pidieron un perfil anteriormente a lo que se iba a dar cumplimiento; sin embargo, se debe tener presente que los Concejales jamás van a ser expertos en el tema técnicamente.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que la primera vez que se efectuó el Concurso, lo estaban haciendo relativamente bien, se revisaron las Bases y estaban cumpliendo, luego de lo cual se dejó sin efecto ese Concurso e indica que como Comisión Salud, se reunieron para ver el tema de la evaluación psicológica e indica que tuvieron diferencias de opiniones. También indica que se va a tener que sacrificar un día miércoles o establecer un tope de tiempo, para revisar las bases, porque no es un tema político sino que social y se quiere lo mejor para la comunidad.

La Concejal Andrea Parra, consulta como se va a resolver el tema de los Llamados a Concurso si Contraloría Regional manifiesta que se ha realizado mal el proceso, habría que llamar a Concurso a cada uno de los cargos de Directores de Cesfam.

La Sra. Sandra Medi, señala que es un tema que debe decidir el Concejo Municipal e indica que la Ley no especifica que se tenga que llamar de a uno los cargos de los distintos Directores de los Cesfam.

El Sr. Alcalde, indica que el Asesor Jurídico sugiere efectuar los Llamados a Concurso por separado en los CESFAM a objeto de que al menos haya un Director disponible para participar en la Comisión Evaluadora del Concurso correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que sería bueno que la Comisión de Salud partiera revisando las Bases con la participación del Director de Salud Municipal, Don Cristian Ríos y el Asesor Jurídico, Don John Erices.

La Sra. Sandra Medi expresa que las Bases se comienzan a trabajar cuando el Concejo Municipal dictamina y decreta que se aprobó el nuevo Llamado a Concurso. Agrega que en atención a que el Llamado a Concurso no está cerrado, no puede dar mayores detalles y se debe informar a Contraloría que el Concurso se declaró desierto.

El Alcalde Sr. Enrique Neira, informa que en cuanto tenga la resolución de Contraloría, inmediatamente va a solicitar al Presidente de la Comisión de Salud, Concejal Patricio Guzmán y al Departamento de Salud se proceda a confeccionar las Bases del nuevo Llamado a Concurso. Agradece la presencia de la Sra. Sandra Medi del Servicio de Salud y del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos por lo informado.

### **3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Invitación del Director del Hogar de Cristo, Don Álvaro Carrera, para participar del traspaso de terreno de 2.500 m<sup>2</sup> a efectuarse el día Viernes a las 12:00 horas.

El Alcalde, expresa que el día de ayer comunicó al Director Ejecutivo Zonal del Hogar de Cristo, Don Fernando San Martín la determinación del Concejo Municipal, esto es que se recibiría el 100% del terreno ya que en otras condiciones no se va a recibir, refiriendo el Sr. San Martín que no podían hacer entrega de todo el terreno en atención a que van a implementar un espacio de atención de día quedando el Directivo en contactarse con el Director Regional y luego comunicarse con el Asesor Jurídico, Don John Erices para llegar a algún acuerdo. Por otra parte, solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán, responder oficialmente que bajo esas condiciones el Concejo Municipal no acepta el traspaso del terreno, a no ser, que se entregue en un 100%.

### **ACUERDO N° 249**

- **El Concejo Municipal, acuerda no aceptar el traspaso de terreno de 2.500 m<sup>2</sup> ofertado por el Hogar de Cristo para el funcionamiento de la Casa de Reposo “Monseñor Héctor Montecinos” En virtud a que no refleja el Acuerdo adoptado en Sesión de Concejo en términos de que solo se aceptará el traspaso del 100% del terreno, esto es 5.000 m<sup>2</sup> aproximadamente.**

- Nota de la Pdta. de la Junta de Vecinos N° 18 “República Alemania”, Sra. Ercilia Veloso de fecha 09.05.2012 en que informa que la Junta Vecinal está apoyando la presentación de un Proyecto de Pavimentación Participativa, que comprende el Pasaje Lubeck, entre Baviera y Ruth, el cual no se ha formado como Comité porque son 7 familias, lo cual hace que el valor que le corresponde por beneficiario sea más elevado. Dicho proyecto será presentado a través del un PMU, y el costo del Proyecto de Ingeniería asciende a la suma de \$650.000.- considerando que las familias son de escasos recursos, por lo que solicitan un aporte que les pueda ayudar a financiar el Proyecto. Se adjunta Nómina del Comité.

El Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$300.000.- lo que equivale a casi la mitad del monto total del Proyecto de Pavimentación.

#### ACUERDO N° 250

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$300.000.- a la Junta de Vecinos N° 18 “República Alemania” para financiar en parte Proyecto de Ingeniería, cuyo costo total es de \$650.000.- con cargo al ítem de “Proyectos de Pavimentación Participativa” del Presupuesto Municipal vigente.**
- Informe Socioeconómico emitido por la Directora PRM “Wirarum Pichi Keche” Angol, Sra. Eleny Letelier de fecha 08.05.2012 que dice relación con la Srta. Carolina Sánchez Muñoz, alumna regular del Centro de Formación Técnica “Andrés Bello” quién solicita ayuda para dar continuidad a sus estudios y en atención a que su situación económica se hace aún mas difícil con el fallecimiento de su padre.

El Alcalde, sugiere que la petición se vea como un caso especial a través de la DIDECO.

#### ACUERDO N° 251

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Informe Socioeconómico de la Srta. CAROLINA ANDREA SANCHEZ MUÑOZ, alumna regular del Centro de Formación Técnica “Andrés Bello”, a objeto de que sea incorporada en la Nómina de Postulantes a las “Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior” correspondientes, como caso social especial.**
- Memorándum N° 242 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 07.05.2012 al que se adjunta Informe Socioeconómico de la Sra. Gabriela Infante Vilches, quien requiere una ayuda social para la construcción de kiosco, se desempeña como vendedor ambulante. La Asistente Social, Sra. Carolina Aedo en su opinión profesional señala que la referida mantiene una situación socioeconómica precaria, con lo cual no logra satisfacer las necesidades familiares, por tanto requiere al Concejo Municipal evaluar la solicitud de ayuda social de la Sra. Infante quien amerita contar con un lugar para la realización de su actividad laboral.

El Alcalde Sr. Enrique Neira Neira, sugiere aportar \$100.000.- para la construcción del Kiosco, lo que le permitirá generar ingresos.

#### ACUERDO N° 252

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$100.000.- a la Sra. GABRIELA INFANTE VILCHES, para la construcción de kiosco, lo que le permitirá generar ingresos para su Grupo Familiar**
- Informe N° 6/12 del ITO Contratistas, Sr. Patricio Soto Montanares en respuesta al Memorándum N° 173 de fecha 14 de Abril de Secretaria de Concejo, en que solicita Informe relativo al Contrato de Mantenimiento de Áreas Verdes de parte de la empresa Jormuval, en virtud a que se continúa apreciando falta de riego en áreas verdes de la Comuna. Se comunica que como todos los meses, con fecha de 25 de Abril se efectúa un Informe sobre el estado de las áreas verdes, en el cual se detalla el estado de estas, con aciertos, deficiencias y mantenimiento de las mismas, de tal forma que se le informo al contratista de inmediato y se le instó a solucionar los inconvenientes, y cursar las multas correspondientes, ante lo cual la empresa Jormuval determinó de inmediato, tomar las medidas correspondientes, dejar a dos personas en forma permanente para la mantención de las

áreas verdes del sector norte de la ciudad, lo cual se está cumpliendo hasta la fecha, y la segunda medida que se tomó es comenzar con la fertilización de todas las áreas dañadas y como tercera medida, respecto a las áreas muy dañadas, la empresa se comprometió a dejarlas operativas una vez que comience la temporada.

En cuanto al incumplimiento al Contrato de Retiro de Residuos Sólidos Domiciliario por parte de la empresa Servimar, en atención a que persiste el problema de retiro de basura en los sectores de la comuna, efectivamente la empresa no está cumpliendo con ello, de tal manera que se le hizo ver el malestar del Concejo Municipal, la que se comprometió a tomar las medidas necesarias, para que no vuelva a ocurrir esta situación, lo que le fue informado oportunamente al Sr. Alcalde.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en este momento las áreas verdes están un poco mejor, el problema se causa al momento de la mantención, ya que al parecer no se estaría haciendo como corresponde y tampoco se está arreglando el mobiliario de las áreas verdes, de tal manera que la empresa no está dando cumplimiento al Contrato, ya que no realiza la mantención correspondiente.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que la Empresa Servimar no ha cumplido con el Contrato, porque de los 3 camiones que tiene, solo uno está funcionando, debiéndose considerar además que se aumentó el ingreso y al parecer el servicio ha empeorado, ya que antes funcionaba un poco mejor el recolector de basura. Consulta además que ha pasado con el nuevo acceso que se iba a tener al vertedero, más aún, el Sr. Recart en su momento, refirió que iba a donar un terreno al Municipio

El Secretario Municipal Don Mario Barragán, informa que el empresario se retractó de donar el terreno al Municipio.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta cuanto pide el Sr. Recart por el terreno, informando el Edil, que vende el terreno en M\$20.000.-

El Concejal Patricio Guzmán, recuerda que en su momento se dijo que se podía licitar el servicio.

El Alcalde, expresa que si la Municipalidad contara con un terreno, licitarían inmediatamente, siendo lo concreto que el Sr. Recart cobra M\$20.000. por el terreno aledaño al vertedero. Agrega que solicitó a Don Patricio Soto que sondeara a los propietarios de los otros terrenos aledaños por si están interesados en vender, gestión que está realizando el Sr. Soto por lo que se deberá esperar el Informe correspondiente. Agrega, que se está en momento de cierre del Vertedero y la norma obliga al Municipio a tener un terreno para votar la basura, mientras se produce el cierre del Vertedero.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si está prohibido quemar basura, ya que él ha visto que la empresa quema la basura y no precisamente las ramas.

El Alcalde Sr. Enrique Neira Neira, indica que está permitido quemar solo ramas, lo que está dentro de la norma y sugiere esperar el resultado de las gestiones a realizar por Don Patricio Soto.

- Informe de Don Carlos Concha Muñoz, quien hace llegar el proyecto “Mirando al Futuro”, el cual se deriva a la Comisión Medioambiente, sobre arboles nativos para su análisis respectivo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Sr. Concha quiere plantar árboles nativos en la cuenca del Río Picoiquén y en todos los afluentes de agua.

#### **4.- INFORME DE COMISIONES**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, informa que llegaron 525 postulaciones para las Ayudas de Estudiantes de Nivel Superior e indica que se reunieron como Comisión con el DIDECO, Don Federico Rioseco y con la Secretaria del Dpto. Srta. Sonia Urra a objeto de revisar las postulaciones que no corresponden y los que no cumplen los requisitos, de tal manera, que están a la espera de que llegue la planilla Excell con lo corregido, luego de lo cual se realizarán los últimos ajustes al Informe.

## 5.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Alcalde informa que el empresario, Sr. Emilio Egnem, quien también es propietario de una sala de cine en Valdivia, propuso la idea de abrir un cine en Angol, ya que se había enterado a través de distintas conversaciones de la gente que debían viajar a Los Ángeles o a Temuco para ver una película, propuesta que analizo en profundidad a raíz de la insistencia del empresario, además de lo cual posteriormente hubo otro interesado de Santiago, a quienes señaló que todo dependía de la propuesta que hicieran por el arriendo del Teatro Municipal en forma mensual. Hace notar que el empresario de Santiago envió una propuesta por un monto de \$350.000.- mensuales y el de Valdivia por \$200.000.- mensual, y se respondió que se había optado por la propuesta del empresario de Santiago porque era más conveniente, no obstante lo cual y luego de algunas gestiones, se llegó a un acuerdo con el empresario de Valdivia por un monto mensual de \$250.000.- dado a que manifestó que requería efectuar una inversión muy grande y por lo tanto corría un riesgo ya que \$300.000 era una suma muy abultada para él, de tal manera que se suscribió el Contrato por \$250.000.- debiéndose efectuar la evaluación del comportamiento para más adelante; no obstante lo cual, se ha podido apreciar bastante interés en la comunidad por asistir al cine. Asimismo, quedó estipulado en el Contrato que cada vez que el Municipio necesite hacer uso de la infraestructura, se va a ocupar, por lo que el cine no podrá funcionar ese día, habiendo aceptado el empresario dicha clausula.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta qué va a pasar con los eventos que se requieran realizar en el Teatro Municipal por parte de distintas Agrupaciones Culturales y no son actividades del Municipio como Conciertos Criollos y el espacio del Centro Cultural no de abasto para ese tipo de actividades.

El Sr. Alcalde, indica que se puede ocupar el Teatro Municipal para una actividad relevante aun cuando no sea municipal.

La Concejal Andrea Parra, consulta como se va a resguardar el tema del local y quien se va a preocupar del deterioro del Teatro y si se va a dejar alguna garantía.

El Sr. Alcalde, informa que el empresario se hace cargo de cualquier deterioro que pueda sufrir la infraestructura existente. En cuanto a la garantía, el Edil refiere que se tiene el equipamiento el cual se puede retener hasta que pague Don Emilio Egnem los daños que se pudieran ocasionar.

La Concejal Andrea Parra, solicita copia del Contrato de Arrendamiento del Teatro Municipal, pareciéndole interesante el funcionamiento del cine, dado a que es una bonita actividad, pero le preocupa el tema de los límites que se pongan para su utilización.

El Sr. Alcalde, refiere que el Asesor Jurídico, tiene la copia del Contrato respectivo, el cual comienza a regir desde el 24 de Mayo, día del estreno oficial por lo que espera que sean invitados como Concejo Municipal. Hace presente que se pidió calidad al empresario, porque ya ha aparecido en las redes sociales el tema de que va a funcionar el cine en el Teatro, quien puede instalar sus equipos, pero no puede sacar nada de lo existente, ni tampoco hacer modificaciones en la sala.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta que va a pasar con el frio en la sala de cine.

El Alcalde, informa que será una sala calefaccionada.

Por otra parte refiere el Edil que hoy fueron convocados a Temuco por el Comité de Emergencia Regional, el que preside el Sr. Intendente y en el cual participan todos los Jefes de Servicio e indica que el primero que hizo su exposición fue el Director de Meteorología, el cual dejó bastante preocupado a los asistentes, porque durante el segundo trimestre del año, esto es los meses de Mayo, Junio y Julio, la IX Región va a ser la región mas lluviosa de todo el país, de acuerdo a los parámetros de medición que ellos tienen, con temperaturas normales a bajas y frente a eso tienen que funcionar los planes de contingencias, de tal manera que se va tener que convocar para la próxima semana el Comité de Emergencia Local, porque se supone que la tercera semana de Mayo ya debiera empezar paulatinamente a aumentar las lluvias y durante los meses de Junio y Julio viene un volumen de precipitaciones bastante complicado.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si el Comité de Emergencia tiene alguna periodicidad para reunirse.

El Alcalde, indica que en este periodo se empieza a reunir una vez al mes, o si la situación lo amerita, obligatoriamente habría que reunirse para subsanar una situación determinada. Dentro de los Planes de Contingencia cada comuna tiene una realidad distinta e indica que cada Jefe de Servicio hizo una presentación de cómo ellos están preparados para enfrentar este plan de contingencia y dentro de eso tuvieron a la Seremi de Salud Sra. Gloria Rodríguez quien hizo su exposición, respecto a todo el trabajo que se está haciendo a nivel tanto de Hospitales como de Consultorios para preparar a la población más longeva y a los niños. Asimismo, comenta que el día Sábado 26 de Mayo se va a realizar en Angol un Gobierno en terreno, donde vienen todos los Servicios para ver si la gente tienen alguna necesidad determinada, además tiene entendido que el Servicio de Salud participaría con la vacuna antigripal, donde ellos aportarían todas las dosis y la Comuna tiene que disponer de los profesionales que la aplicarían. Luego efectuó su presentación el Director Regional de Obras Públicas donde estuvo el Director Regional de Vialidad y dieron a conocer el Plan Invernal, que ellos tienen preparado, tanto para la zona costera como para la zona del valle. A su vez se informó lo relacionado con las emergencias viales, posterior a lo cual, el Seremi de Agricultura quien a diferencia de los otros Seremis señaló que están en situación de emergencia permanente, ya que en verano no hay agua y en invierno hay mucha. Dentro de esas emergencias se han aplicado algunas soluciones, como el bono de pradera suplementaria, entrega de sales minerales, el Programa de sanidad animal, algunas obras de riego, el bono de reactivación productiva, y un bono social de autoconsumo para las familias más pobres. Acto seguido, el Superintendente de Electricidad y Combustible realizó su exposición respecto a todo lo relacionado con la interrupción de suministros de energía que se producen producto de temporales e indicó que de todas las empresas generadoras de energía en Chile, Frontel es la que más acumula reclamos; no obstante lo cual, se han realizado varias intervenciones para mejorar el servicio y han dado buenos resultados, por lo que ahora tienen una atención al público distinta, además que los usuarios se pueden comunicar vía twitter y por mensajes de texto.

El Concejal Américo Lantaño, señala que Frontel internalizó todo el servicio y ahora no tiene nada que pertenezca a Frontel, de tal manera que ellos no trabajan directamente sino que son todas empresas externas, por lo que Frontel debe fiscalizar mejor para que mejore el servicio.

El Alcalde, manifiesta que el objetivo es minimizar al máximo los problemas que se vienen para este invierno, ya que se ve bastante complicado, tanto en volumen de agua, como en bajas temperaturas, y aprovechando que estaba el Director Regional de la Onemi presente en la reunión, le consultó en que podía apoyar a la Comuna de Angol, quien refirió que podía apoyar con 100 horas de retroexcavadora y también con estanque de almacenamiento de agua, de tal manera que la retroexcavadora se utilizará para trabajo de pozos y mejoramiento de vertientes.

La Concejal Andrea Parra, expresa que ya se sabe cuáles son los lugares que se inundan en la Comuna por lo que quiere saber si hay un plan de contingencia para esos lugares y si están limpios para que no hayan problemas de inundaciones.

El Alcalde, informa que por el momento está limpio el canal de calle Isabel Riquelme, pero permanentemente están cayendo hojas, así que hay que estar atento a ello, e indica que la empresa de limpieza de canales, hace su trabajo, pero es lamentable que en vez de avanzar a hacia los canales que faltan se tenga que volver a limpiar los canales que ya se habían limpiado porque la gente los ensucia. Hace presente que todo pasa por un tema de cultura, lo que hace perder tiempo y recursos al Municipio.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que no se está avanzando como se debiera en la limpieza de alcantarillado de aguas lluvias, porque desde hace 2 o 3 semanas que no ha visto que se esté realizando la limpieza de las alcantarillas en Angol.

El Administrador Municipal, Sr. José Luis Bustamante, expresa que no se está haciendo el trabajo de limpieza de la alcantarilla, e indica que están solucionando el problema existente en calle Ilabaca con Colima debido a que se acumula mucha agua, de tal manera que se va a construir una alcantarilla por debajo de la calzada, para que esa agua se vaya al Canal Pochichingue.

El Alcalde, informa que el día Viernes se celebrará en el Gimnasio Municipal el Día de la Madre a las 19:00 horas y le gustaría que los Sres. Concejales lo pudieran acompañar, oportunidad en que se va a reconocer a algunas mamitas por su situación de esfuerzo y sacrificio.

## 6. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, informa que hay una solicitud dirigida al Sr. Alcalde de los vecinos del Comité "Sol del Sur" y de sectores aledaños, quienes consultan respecto a la posibilidad de elaborar un proyecto para la construcción de una plaza de actividad física, quienes están dispuestos a colaborar en todo y a realizar actividades para contribuir en el proyecto, ya que necesitan un lugar donde realizar actividad física y no cuentan con dinero para arrendar un gimnasio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay 4 alternativas y todo depende de las cotizaciones, más aún, informa que cuenta con la cotización de las máquinas las que son de buena calidad, cuyo coto es de M\$4.200.- pudiéndose realizar una inversión a través del Programa de Promoción Vida Chile, considerando que 4 máquinas serían suficientes. También indica que en este momento estaba considerado el tema de la Población "Juan Pablo II", El Retiro, Villa México y Villa La Placilla. Asimismo, se cuenta con \$350.000.- para cancelar el monitor que es el que enseña baile a la gente, lo que se podría obviar, de tal manera que esos recursos se podrían agregar a los M\$4.200. para la ejecución del proyecto, siendo ideal que alcanzaran los recursos para dos sectores.

La Concejal Andrea Parra, indica que las personas van a solicitar una audiencia para reunirse con el Sr. Alcalde, ya que ellos tienen la mejor disposición para llevar a cabo el proyecto, entre las cosas a realizar está reunir recursos para aportar.

El Sr. Alcalde, expresa que el sector de la Población "Juan Pablo II", no tiene una multicancha completa, solo la mitad, por lo que se postuló su ampliación. Asimismo, comenta que el proyecto se va a aprobar y se construirían 5 medias canchas, estando consideradas las del sector Huequén, pero no ha llegado la resolución por lo que no se puede dar inicio a las obras. También están postuladas las medias canchas de Villa Nazareth.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que en la reunión de Comisión Medioambiente, se incluyó a la gente del proyecto "Aire Limpio" e indica que conversando con Don Gabriel Artigas, Ingeniero Ambiental, se le planteó la inquietud del futuro de la contaminación de Angol, ya que él trabaja este tema en Temuco, por lo que le parece interesante que se pudiera establecer una evaluación de lo que está pasando en Angol y se pudiera presentar un proyecto de un estudio preliminar de la contaminación en la Comuna, para ver cómo se va a enfrentar ese tema el día de mañana.

El Sr. Alcalde, indica que es muy buena idea, ya que actualmente la Comuna no tiene smog a diferencia de Temuco.

La Concejal Andrea Parra, consulta qué pasa con el Sumario de Transparencia que se instruiría en la Municipalidad, información que aparece en las redes sociales.

El Sr. Alcalde, informa que cuando se puso en funcionamiento la Ley de transparencia, no hubo una preparación para ningún funcionario, y solo pidieron que se nombrara a un funcionario que se hiciera cargo de esta Ley, designándose a Don Mario Barragán Salgado como Encargado y enlace del Consejo para la transparencia, cargo que aceptó, de tal forma que se comenzó a subir la información de acuerdo a lo que se creía que estaba bien, pero Contraloría Regional estimó que la información que se había subido al portal no correspondía, porque debe hacerse a través de un link en el cual va todo detallado y se debe tener un link para cada cosa que se publique. Agrega que no se cuenta con esos link e informa que en una evaluación que aparece en el Diario Austral, donde están las cuatro mejores comunas de Transparencia, la mejor ubicada es Padre Las Casas con un 51% y es la mejor de la Región y Angol aparece con un 36.8%, debiéndose tener presente que no hay ninguna Comuna con un 100% de cumplimiento, por tanto, Angol está al medio, no es la mejor pero tampoco es la peor Comuna evaluada. Por otra parte, refiere que el Consejo de Transparencia realizó una presentación a la Contraloría General, para que se haga una investigación en todas las comunas donde no se ha cumplido con la normativa vigente, no obstante lo cual, aún no se ha recibido ninguna comunicación, pero ello se informó a través de la prensa, de tal manera que Don Mario Barragán está tomando ahora las precauciones que corresponden. Informa además, que la transgresión a esta norma implica la aplicación de una multa en dinero por la Ley de Transparencia, la que debe pagar el Alcalde y no el Municipio.

La Concejal Andrea Parra, consulta por el tema de transparencia, e indica que se leyó una carta de Don Francisco Roa para solicitar una audiencia en el Concejo y por lo que le informó el Concejal Américo Lantaño no se habría otorgado dicha Audiencia.

El Sr. Alcalde, informa que don Francisco Roa envió una carta al Concejo Municipal, solicitando una audiencia y las audiencias solo las da el Alcalde y que el no ha recibido ninguna carta directamente.

La Concejal Andrea Parra, indica que las Sesiones de Concejo son públicas y que hay que abrir los espacios, guste o no guste la persona que lo solicita, por lo que no le parece correcto entrar en una incongruencia con el Reglamento Interno del Concejo, de tal manera que solicita quede registrado en Acta que ella no tiene ningún problema en que ingrese alguna persona a la Sesión de Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que ese día consultó de quien era la facultad para decidir quien daba las audiencias, y el Sr. Alcalde informó que solo era facultad de él y el no quería que Don Francisco Roa asistiera al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, reitera que nadie le ha pedido Audiencia, más aún, la carta debería haber venido dirigida al Presidente del Concejo, lo que no es efectivo debido a que viene dirigida al Honorable Concejo Municipal, por lo tanto señala que no le dará audiencia a Don Francisco Roa porque él no le ha solicitado nada.

La Concejal Andrea Parra, consulta si en alguna parte del Reglamento Interno se establece que es responsabilidad del Alcalde otorgar las audiencias, ya que ella solo se referirá al tema legal y no hará otro comentario que no sea de ese tipo.

El Sr. Alcalde, señala que entiende lo que la Concejal Parra le explica, pero también hace presente en su calidad de Edil, que un ciudadano que se ha dedicado exclusivamente a descalificar gratuitamente al Alcalde de la Comuna, a faltarle el respeto a través de distintos medios de comunicación, por ética no podría solicitar Audiencia con el Concejo, debido a que como Alcalde merece respeto y él no se lo ha faltado a nadie, debiéndose tener dignidad.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que solo quiere guiarse por el Reglamento Interno, ya que no quiere que en algún momento se le acuse de que se le prohibió la entrada al Concejo a un ciudadano, ya que en ningún momento ha sido esa su posición, más aún, en términos legales se debe cumplir con la ley. Agrega que conversó con Don Francisco Roa y le pidió que no acudiera a la Sesión de Concejo porque considera que eso no tiene ningún sentido, ya que sabe que entre el Sr. Alcalde y Don Francisco Roa no hay una muy buena comunicación.

El Sr. Alcalde, indica que no tienen ningún problema con Don Francisco Roa, pero el se ha encargado de descalificarlo gratuitamente y más aún, el Sr. Roa ha manifestado que solo la Concejal Andrea Parra y Américo Lantaño hacen bien la pega, por tanto le gustaría saber que pasa con el resto de los Concejales. Hace notar que si algún ciudadano descalificara a los Concejales como el Sr. Roa lo ha hecho con el, como Alcalde, no le daría un espacio en el Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no sabe por qué el Edil no se ha querellado con don Francisco Roa, ya que cuando hay daño moral o calumnias se puede hacer, y además uno queda mal con la gente porque uno se queda callado y no se defiende.

La Concejal Andrea Parra, indica que el Alcalde debe hacer lo que estime conveniente y si se quiere querellar se podría hacer asesorar por un abogado, pero ella insiste en que se quiere basar solo en la parte legal, ya que ella no se quiere exponer a un problema de probidad y transparencia, por lo que solicita contar el Informe legal correspondiente,

#### **ACUERDO N° 253**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a si la ley faculta única y exclusivamente al Sr. Alcalde de la Comuna para otorgar o negar Audiencias ante el Concejo Municipal.**  
**Lo anterior, en virtud a que el Edil se habría negado en otorgar audiencia a Don Francisco Roa Baeza, argumentando que la solicitud se hizo llegar al H. Concejo Municipal no a él como Alcalde.**

El Sr. Alcalde, indica que los concejales no se refirieron al respecto, sino que él decidió no otorgar la Audiencia.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que ha recibido comentarios de colectiveros y usuarios, de que el paradero que está ubicado en la Farco, tiene un desnivel entre la solera y la acera, e indica que varias personas se han caído y tropezado, por lo que se debiera bajar la solera o subir la acera, para que quede a nivel.

La Concejal Andrea Parra, comenta que el problema de los perros persiste, ya que fuera del Liceo “Enrique Ballacey Cottreau”, han sido mordidas varias alumnas por los perros por lo que sería bueno tomar medidas al respecto. Agrega que a pesar de que se ha intentado dar varias soluciones a ese problema como la contratación de Veterinarios y están los planes permanentes de esterilización no se ha logrado mucho.

El Sr. Alcalde, indica que en los últimos años se han esterilizado más de 300 perras, y este año se va a ejecutar nuevamente el programa; sin embargo, el problema es cómo sacar los perros de las calles.

El Concejal Américo Lantaño, señala que se podrían sacar los perros de la calles con una Ordenanza de Tenencia responsable de animales, ya que la mayoría de los perros que andan por la calle tienen dueño.

La Concejal Andrea Parra, comenta que se podría presentar un recurso de protección y hacer un listado de todas las personas que han sido afectadas por perros callejeros a objeto de que el Juzgado indique algún destino a los perros callejeros, o bien se eliminan o se busca un lugar de acogida para estos perros.

El Concejal Américo Lantaño, indica que también sería una opción habilitar una perrera.

El Sr. Alcalde, indica que no es posible una perrera, ya que tiene un costo muy alto

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que no se saca nada con solicitar soluciones respecto de la mordedura de los perros, ya que comenta que Don Mauricio Herrera fue a juicio por una mordedura de perro y quedó en nada.

La Concejal Andrea Parra, indica que no se trata de eso, ya que ellos tienen una obligación con la gente.

La Concejal Mónica Rodríguez, refiere que hay otra forma de ver el problema de los perros ante los Tribunales y es obteniendo un documento o listado de reclamos del Hospital y de los Consultorios en el cual indique las personas que han sido mordidas por perros.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cuanto le costaba a la Comuna de Valdivia mantener la perrera mensual. Se le informa que no hay un valor exacto, pero indica que se necesitaba un Veterinario, una persona que cuide los animales y otra persona para limpiar, además hay que tener un vehículo.

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere que para la próxima Sesión de Comisiones se cite a los Veterinarios que tienen Clínicas Veterinarias en la Comuna para analizar el tema.

La Concejal Andrea Parra indica que hay que comenzar con el tema respecto a la educación, ya que desde ahí debe partir el cuidado y la tenencia responsable de mascota, hay que informar y entregar todas las herramientas a los Colegios, para enseñarles a los niños.

El Alcalde, expresa que el tema más complicado es partir con un plan de trabajo, ya que hoy en día andan 50 perros callejeros aproximadamente el tema es como se sacan de la calle.

El Concejal Américo Lantaño, señala que hoy en día no hay tantos perros callejeros, ya que él cree que la gran mayoría de los perros tienen dueño y estos los sueltan un rato.

El Alcalde, sugiere realizar un simulacro, avisando a la gente que un día determinado se recogerán todos los perros vagos de la Comuna.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta al Sr. Alcalde que no haga aquello, ya que si al otro día no retira los perros vagos, la gente comenzara a hablar que el Alcalde no cumple

El Alcalde, solicita invitar para la próxima reunión de Comisiones a los Veterinarios y la Asociación de Protección de Animales.

#### ACUERDO N° 254

- **El Concejo Municipal, acordó solicitar Informe Jurídico respecto a problemática de Perros Vagos en la Comuna, tanto en el sector céntrico como en la periferia, situación que se hace aún más compleja, dado a que el número de lesionados por ataques de canes ha ido en aumento, debiéndose señalar que medidas precautorias o que resquicio legal se puede utilizar para eliminar los perros de la ciudad.**

#### ACUERDO N° 255

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a los Veterinarios y la Asociación Protectora de Animales a Sesión de Comisiones del día Miércoles 23 de Mayo a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, oportunidad en que se analizará la Problemática de Perros Vagos existentes en la Comuna, a objeto de contar con vuestra visión respecto al tema y eventuales medidas que se pudieran adoptar para subsanar tal situación.**

El Concejal Patricio Guzmán, consulta por el tema del transporte escolar de la Escuela “Villa Huequén”, ya que existía un bus que transportaba a niños de varios sectores; sin embargo hace aproximadamente 10 días quedaron sin movilización.

El Sr. Alcalde indica que el empresario dejó de efectuar el servicio de transporte en el sector de Huequén y El Cañón, ya que tenía un problema mecánico con las maquinas. Agrega que a ambos Directores de los Establecimientos Educacionales, Sres. Muñoz y Garcés se les informó que el Concejo tiene aprobados recursos para tales fines y que ellos debían hacer la gestión de buscar el medio de movilización, habiéndose aprobado un monto de \$200.000.- mensuales, diligencia que aún no ha realizado el Sr. Muñoz.

El Concejal Patricio Guzmán, refiere que también hay un problema de movilización de 7 niños que vienen del sector Los Perales.

El Sr. Alcalde, manifiesta que antes habían indicado que eran 4 alumnos, además se debe tener presente que el Municipio va a gastar muchos recursos por esos 4 niños, no obstante que se pueden reubicar en la Escuela “Hermanos Carrera” cercana a sus domicilios.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que está bien lo que el Alcalde dice, pero que lo de la Escuela quedaría para el próximo año, ya que no se podría cambiar a los alumnos de Establecimiento estas alturas del año, además que esas familias son vulnerables.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Escuela “Hermanos Carrera” tiene locomoción e indica que se debe normalizar el tema de las Escuelas, ya que hay niños de Villa México que van a la Escuela “El Cañón” que está a mucha distancia por lo que no correspondería que los niños concurran a esos colegios tan alejados de sus domicilios. Asimismo, señala que ha conversado el tema con los Directores de los Establecimientos, pero ellos dicen que no quieren perder esas matriculas.

Por otra parte, el Edil informa que conversó con el Sr. Iván Aguilera, quien está en el proceso de inscribirse en el registro de proveedores y a la espera de que le llegue la autorización de la Seremi de Transportes para poder efectuar traslado de alumnos en sus máquinas.

El Concejal Américo Lantaño, consulta que vecinos de Villa Las Araucarias le consultaron por el puente colgante y le manifestaron que en algún momento hubo un puente mecano que se pudiera instalar en el lugar.

El Sr. Alcalde, indica que ya le van a dar una solución definitiva a los vecinos de ese sector.

El Administrador Municipal, Sr. José Luis Bustamante, refiere que hay un puente mecano pero le faltan algunos metros y para instalarlo hay que hacer un estudio de suelo, porque el puente es de una estructura contundente, estudio que realizaría el Sr. Lepe; sin embargo, por las condiciones climáticas ya no se alcanza a realizar, pero se va a efectuar la reparación del puente de Villa Las Araucarias.

El Concejal Américo Lantaño, hace presente que en la Población “Las Golondrinas” el segundo piso de las casas se inundan, por lo que le gustaría saber si se pueden hacer las obras igual que el año pasado, porque baja toda el agua lluvia de las canchas, situación por la que llamó al Sr. Alcalde el día Domingo, debiéndose solucionar el tema ya que hay una señora que está molesta y amenazó con efectuar una denuncia en Canal 5, señalando el Edil que se dará solución al problema.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que hay unas casas que está reparando la empresa Anamar de los terremoteados, hace mas de 6 meses y la gente de esas poblaciones ya no haya que hacer, porque la empresa trabaja muy lento, las que debían estar reparadas en el mes de Diciembre o a más tardar en el mes de Enero del presente año y la empresa no tiene para cuando terminar los trabajos, por lo que consulta si a través del Concejo Municipal se puede solicitar a SERVIU fiscalizar esas obras.

El Sr. Alcalde, refiere que 5 veces han solicitado a SERVIU fiscalizar esas obras e indica que el tema es que el Contrato que firmaron las empresas para construir las viviendas vence en el mes de Noviembre del presente año, situación de la que está en conocimiento el SERVIU.

El Concejal Américo Lantaño, indica que no es efectivo lo informado porque SERVIU entregó una mala información, porque indica que le dan 3 meses para construir las viviendas y ellos hoy día andan sacando firmas a la gente para que le den un mes más de prórroga para terminar los trabajos.

El Sr. Alcalde, informa que el Contrato que se firma es con SERVIU y es por el proyecto completo que se adjudican, de tal manera que la empresa cuenta con 3 meses para realizar los trabajos por cada casa. Agrega que fueron a verificar esa información y el Director Regional del SERVIU indica que el error que se cometió fue firmar el Contrato por el proyecto completo, ya que se adjudicaron 50 casas y firman para las 50 casas, por tanto, eso quiere decir que el Contrato termina el 30 de Noviembre y nadie los obliga a entregar una casa en el mes de Mayo o el 10 de Junio. Manifiesta que no hay ninguna posibilidad de multar a la empresa, porque ellos indicarían que están dentro de los plazos, en virtud de lo cual, Solicitó al Director Regional del SERVIU si podía venir a Angol y que realizara una reunión con todas las personas que se adjudicaron este subsidio a objeto de que cada uno explique cuál es su realidad respecto a la casa en este minuto

Por otra parte, el Edil informa que solicitó a la Sra. Rosa Pacheco, Directora (s) de la Dirección de Obras, que enviara a recepcionar las viviendas que debieran estar terminadas, quien señaló que no pudieron recepcionar ninguna, porque todas tienen detalles. Agrega que se va a convocar a gente del sector urbano y rural a dicha reunión.

El Concejal Américo Lantaño, señala que él sabe que se tomaron las construcciones del Comité de la otra población de Sodimac e indica que la empresa no tiene recursos y tampoco maestros para terminar las otras casas, siendo el tema de fondo, porque están reciclando materiales de otras casas y los utilizan en la otra obra.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hace poco se denunció una situación irregular respecto de una vivienda, por lo que la empresa tuvo que desarmar todo lo hecho, porque la dueña se dio cuenta y denunció a tiempo e incluso sacaron hasta el cubre piso que les colocan a esas casas, porque indican que hasta eso era usado.

El Concejal Américo Lantaño, hace presente que hay un terreno se dio en Comodato a las Aldeas S.O.S de Huequén y cuando se cerró el perímetro, quedó un pequeño terreno que se llena de basura y de pasto, por lo que consulta si se le puede dar un mejor uso como es entregarlo a un Comité pequeño en Comodato. Agrega que converso con Don Ramón Torres la situación y el está dispuesto a entregarlo al Municipio porque no le sirve de nada, en el cual se pueden construir 10 o 15 casas.

El Sr. Alcalde, señala que va a conversar sobre el tema con el Sr. Torres.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que hay una pareja de cueca que está representando a la Comuna nivel regional y ellos tienen que ir a Temuco, a quienes el Sr. Alcalde les habría facilitado movilización; sin embargo, hay más personas que quieren acompañarlos, por lo que solicitan un minibús, de tal manera, que consulta si ello es factible y efectuar aporte de bencina.

El Sr. Alcalde indica que solo está disponible la movilización que puede otorgar el Municipio ya que es caro contratar un minibús ya que no hay disponibilidad de recursos para tales fines.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, solicita la aprobación de las Funciones del Periodista don Andrés Forcelledo Parada, quien va a trabajar en el Dpto. de Comunicaciones, dentro de las funciones está:

- Mantener una buena relación con los Medios de Comunicación Locales y Regionales, habilitando información referente a las actividades Municipales.
- Elaborar, redactar y cubrir los eventos y actividades que atañen al quehacer Municipal
- Organizar, planificar, coordinar y dirigir las diferentes actividades protocolares del Municipio.
- Mantener informado y comunicado de la contingencia comunal a todo el organismo Municipal, especialmente al Concejo

#### **ACUERDO N° 256**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones del Sr. PABLO ANDRÉS FORCELLEDO PARADA, Rut: 12.536.195-1, Periodista Licenciado en Comunicación Social, Encargado del Dpto. de Comunicaciones del Municipio, a ser contratado a Honorarios con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**

#### **FUNCIONES:**

- **Mantener una buena relación con los Medios de Comunicación. Locales y Regionales, habilitando información referente a las actividades municipales.**
- **Elaborar, redactar y cubrir los eventos y actividades que atañen al quehacer municipal.**
- **Organizar, planificar, coordinar y dirigir las diferentes actividades protocolares del Municipio.**
- **Mantener informado y comunicado de la contingencia comunal a todo el organismo municipal.**

Finalmente, el Sr. Alcalde, informa que hay una funcionaria Directora de la Biblioteca Municipal que ha manifestado su intención de acogerse a jubilación, lo que significaría para el Municipio cancelar una indemnización de \$14.521.692., eso involucra indemnización por año de servicio de \$13.000.000., indemnización sustitutiva, esto es en caso que se obviara el mes de aviso, sería \$1.200.000 y el feriado proporcional que sería \$120.000.- todo lo cual suma un monto total de \$14.521.692.- Agrega que la gente contratada por el Código del Trabajo al acogerse a jubilación no les corresponde legalmente indemnización, de tal manera que al hacerlo es por la figura del despido, pero para eso la ley obliga a cancelar, y esa es la figura que ella quiere utilizar, dada la situación a la que ella está enfrentada en este minuto y que dice relación con la salud de su hijo, quien se encuentra en una situación de extrema gravedad. Solicita el Acuerdo de Concejo para requerir el Informe de Factibilidad Financiera correspondiente.

La Concejal Andrea, señala que ella está en desacuerdo con lo propuesto y no lo aprueba.

#### **ACUERDO N° 257**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para otorgar un aporte al Dpto. de Educación Municipal a objeto de efectuar cancelación de Indemnización a la Jefe de la Biblioteca Municipal, Ruth Parra Iturra, en el marco del artículo 161° del Código del Trabajo, “por necesidades de la empresa, establecimiento o servicio...”. Monto a cancelar \$14.521.692.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**

Se levanta a la Sesión, a las 19:40 horas.

**DOY FE**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-